MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2082 /

TEMUCO, 30 OCT. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 24.10.2017; presentada por Productora De Seguros Jorge Acuña Dericke Y CIA. LTDA..

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	:	**PROVISORIA VALIDA POR 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DECRETO**
Rol	:	7-3402
Actividad Económica	:	OFICINA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y PROPIEDADES
Código Actividad	:	672.010
Clasificación	:	COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	:	MANUEL MONTT N°850 OFICINA 202
Nombre Del Contribuyente	:	PRODUCTORADE SEGUROS JORGE ACUÑA DERICKE Y CIA. LTDA.
Rut	:	78.116.630-8
Dirección Particular	:	MANUEL MONTT N°850 OFICINA 202
Nombre del Rep. Legal	:	ACUÑA DERICKE JORGE LUIS
Rut Rep. Legal	:	
Fecha De Solicitud	:	24.10.2017
Otorgación Nº	:	198
Fecha	:	25.10.2017
Rol Avalúo	:	129 -12

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/lcr

- Dpto. Rentas y Patentes Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)

1396291